



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4468/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Acta De La Sesión Del Pleno Municipal

Minuta del Acta de la sesión extraordinaria urgente, celebrada por el PLENO de este Ayuntamiento, el día 14 de mayo de 2026.

PRESIDE:

JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS

ASISTEN:

IDAIRA PÉREZ DOMÍNGUEZ
MARÍA TERESA ACOSTA NAVAJAS
FRANCISCO JAVIER ACOSTA ACOSTA
TAMARA ACOSTA VERA
RUBENS DÍAZ LEAL
MARLENE GONZÁLEZ ALMEIDA
VERÓNICA GONZÁLEZ ACOSTA
CARLOS DE PAZ GONZÁLEZ
VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
ÁLVARO JAVIER PAGES CÁRDENAS
EDUARDO PÉREZ PÉREZ
ESMERALDA DEL MAR MARTÍN HERNÁNDEZ
ALICIA MARÍA VANOOSTENDE SIMILI
DIEGO GONZÁLEZ CABRERA

FALTAS DE ASISTENCIA:

PABLO ALBERTO ALMEIDA LÓPEZ
ELENA CONCEPCIÓN MARRERO
MARÍA INMACULADA FERNÁNDEZ PÉREZ
JOSÉ MARÍA RIVERA CARRILLO
JOSÉ ARÓN LEÓN GARCÍA
MARIA NIEVES BARROSO RAMOS
LUIS LORENZO GARRIDO (Interventor)

SECRETARIA GENERAL:

MIRIAM PÉREZ AFONSO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Los Llanos de Aridane, el día 14 de mayo de 2026, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente.

Preside la sesión, Alcalde-Presidente, José Javier Pérez Llamas, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General Ver firma JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 18-05-2026 11:30:03 Fecha: 18-05-2026 13:44:25	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2026	Fecha: 18-05-2026 13:44	
Código Seguro de Verificación (CSV): 9B0CC12809797254E7B19F9FE4B82C8C Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/9B0CC12809797254E7B19F9FE4B82C8C			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:44:33 Ver sello - 1/3 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:13:01			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4468/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Está presente la Secretaria General, Miriam Pérez Afonso, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 8:00 horas, por la Presidencia se declara abierta siendo las 8 horas y 09 minutos, y de conformidad con el Orden del Día, se examinan los siguientes asuntos:

1. DECLARAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde de la Corporación, D. José Javier Pérez Llamas, explicando que la urgencia de la sesión viene motivada por la necesidad de atender el requerimiento formulado por el Cabildo Insular de La Palma.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por 13 votos a favor (CC-PP) y 2 votos en contra (PSOE), declarar la urgencia de la sesión.

2. RECTIFICACIÓN Y SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE: INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SINGULAR TURÍSTICO PARA LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL Y PORMENORIZADA DEL LITORAL DE LOS LLANOS DE ARIDANE. (Expediente 2000/2025)

No habiendo sido dicho asunto dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/85, de 28 de noviembre, en relación con el art. 126.2 del mismo texto legal, se procede por el Pleno a ratificar la inclusión del mismo en el Orden del Día de la sesión.

Toma la palabra el Señor Alcalde para manifestar que la subsanación del documento aprobado en Pleno se envió al Cabildo sin aprobación plenaria, y esto es lo que se nos exige subsanar.

Cede la palabra a la Señora Secretaria que manifiesta que obra en el expediente requerimiento del Cabildo Insular de La Palma, que dio lugar al documento remitido instando se subsanen:

- Las referencias al documento anterior que fue inadmitido.
- Reformular la alternativa 0 de no ejecución.
- Incluir la relación de los documentos de desarrollo.

Con esta subsanación, el documento fue remitido al Cabildo sin acuerdo plenario.

Toma la palabra Doña Alicia Vanoostende para señalar que intuían que el documento se envió mal, sin pasar por Pleno. Votamos en contra de la urgencia porque no estamos a favor de que asuntos clave para el municipio se

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 18-05-2026 11:30:03 Fecha: 18-05-2026 13:44:25	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2026	Fecha: 18-05-2026 13:44	
Código Seguro de Verificación (CSV): 9B0CC12809797254E7B19F9FE4B82C8C Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/9B0CC12809797254E7B19F9FE4B82C8C			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:44:33 - 2/3 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:13:01			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4468/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

sometan a plenos extraordinarios o extraordinarios y urgentes que no se retransmiten para su conocimiento por la ciudadanía.

Manifiesta que es un documento de más de 350 folios y planos, que no han podido leer y que entienden que tampoco han leído todos los Concejales del Grupo de Gobierno, que echa de menos un informe técnico y jurídico.

Señala que si se ha dado el error en el envío, también es previsible que ese error se de en los documentos a aprobar, que duda de que estén correctos, sin que su grupo sea contraria a un desarrollo ordenado.

En este punto señala la Señora Vanoostende que está grabando el Pleno con su móvil.

El Alcalde señala que no tiene autorización para tal cosa y menos teniendo en cuenta que no informó con carácter previo al inicio de la sesión, pero que es consciente de que es un modus operandi propio de su partido, hasta dentro de compañeros.

La Señora Vanoostende insta a que se retire esto último, a lo que el Alcalde se niega por afirmar que es público.

El Alcalde señala que tiene el documento en su poder desde julio del año pasado, que es un documento que lleva un año, algo menos, en trámite, una vez decayó el documento anterior tras 7 años de tramitación. Que el acuerdo se adoptó en pleno en julio de 2025 y que ya cuenta con el visto bueno de la Comisión Ambiental a falta de esta subsanación de forma.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por 13 votos a favor (CC-PP) y 2 votos en contra (PSOE), adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Rectificar el expediente municipal 2000/2025, de Instrumento de Planificación Singular Turística para la ordenación estructural y pormenorizada del litoral de Los Llanos de Aridane, en los términos requeridos por el Cabildo Insular de La Palma, incorporando acuerdo plenario de 14 de mayo de 2026 y a fin de que se continúe con la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 8:20 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 18-05-2026 11:30:03 Fecha: 18-05-2026 13:44:25
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2026	Fecha: 18-05-2026 13:44
Código Seguro de Verificación (CSV): 9B0CC12809797254E7B19F9FE4B82C8C Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/9B0CC12809797254E7B19F9FE4B82C8C		
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:44:33 - 3/3 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:13:01		

